



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 226/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 18448/2016, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Marta Paz en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, eleva la presentación de los Sres. Jueces de la Sala I de la referida Cámara, Dres. Elizabeth A. Marum y Marcelo Vázquez, por la que solicitan la continuidad del interinato de la agente Aldine Brice en el cargo de Relatora, con cambio de condición, y la designación interina del agente Miguel Federico Bellocq en el cargo de Relator.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RLL/OD N° 295/2016, que la agente Aldine Brice se encuentra designada en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Urrere Pon, conforme Resolución de Presidencia N° 596/2016.

Que los Sres. Magistrados proponen que la agente Brice pase a desempeñarse en el cargo de Relator interino que dejara vacante el agente Gonzalo Javier Vázquez.

Que cabe señalar que el agente Vázquez se encontraba designado con carácter interino en el cargo de Relator en la mencionada Sala I, conforme Res. Pres. 1225/2015. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala III del fuero, conforme Res. Pres. N° 925/2016.

Que el mencionado cargo se encuentra vacante en cuanto su cobertura efectiva.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Relator interino en el que se encuentra confirmado el agente Urrere Pon se propone la designación interina del agente Miguel Federico Bellocq, quien actualmente se desempeña como Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, conforme Resolución de Presidencia N° 283/2016.

Que el agente Urrere Pon se encuentra confirmado en el cargo de Relator en la mencionada Sala I, conforme Resolución CM N° 274/2009.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

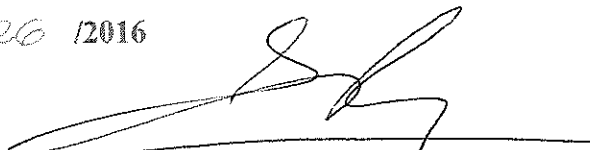
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Aldine Brice, Legajo N° 5924, continúe desempeñándose en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Gonzalo Javier Vázquez, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Nicolás Uriel Michanie; mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Designar al agente Miguel Federico Bellocq, Legajo N° 4453, en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Oscar Urrere Pon.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1026 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANÍ
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires